Acta de la sesión ordinaria 19-24, celebrada en la ciudad de San José, por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A, el lunes dieciséis de setiembre del dos mil veinticuatro, a las trece horas con treinta y un minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Eduardo Rodríguez Del Paso, presidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vicepresidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, tesorera; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, secretario; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vocal.

El Lic. Hermes Alvarado Salas, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Valores S.A.:

MBA Vanessa Olivares Bonilla, gerente; Lic. Esteban Sandoval Loaiza, auditor interno, Lic. Iván Monge Cubillo, jefe de riesgos y control normativo.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesor Jurídico Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 19-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN ACTA

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 18-24, celebrada el 2 de setiembre del 2024.*

C. ***ASUNTOS TRATADOS EN COMITÉS DE APOYO***

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Cumplimiento en la reunión 09-24CCC, celebrada el 31 de julio del 2024.*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

D.1 *Análisis de la revisión de las metas y proyecciones del presupuesto ordinario (CONFIDENCIAL).*

D.2 *Presupuesto extraordinario #1-2024 (PÚBLICO).*

D.3 *Metodología para autoevaluación del Sistema de Control Interno. (CONFIDENCIAL).*

D.4 *Metodología de riesgo rentabilidad para BCR Valores. (CONFIDENCIAL).*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura de Riesgo y Control Normativo

E.1 *Informe de prueba de stress del Conglomerado. (CONFIDENCIAL).*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

Así las cosas, el señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** dice: “Bienvenidos todos. Al ser las 13:31 minutos de hoy, lunes 16 de setiembre 2024, vamos a iniciar la sesión ordinaria 19-24 de BCR Valores e iniciaríamos con la *Aprobación del orden del día*. ¿Alguien quiere decir algo? ¿Doña Vanesa?”.

Por su parte, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** expresa: “No, señor, no tengo observaciones”.

Acto seguido, la señora **Laura Villalta Solano** expresa: “En el orden del día, darle la bienvenida a doña Joaquinita (Arroyo Fonseca) que se nos incorporaba a la sesión”.

En ese sentido, el señor **Rodríguez** externa: “Muy bien, bienvenida doña Joaquinita”. La señora Joaquinita agradece la bienvenida.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 19-24, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria 18-24, celebrada el dos de setiembre del dos mil veinticuatro.

Al respecto, el señor **Rodríguez** dice: “Pasaríamos entonces a la aprobación del del acta b.1, yo no sé si doña Laura (Villalta Solano) va a poder hacerlo porque está un poquito afectada de la garganta”. Acota: “Pasamos entonces ahora a las actas, que estarían aprobadas”.

La señora **Villalta** confirma: “Sí, no sé recibieron comentarios don Eduardo”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta la sesión ordinaria 18-24, celebrada el dos de setiembre del dos mil veinticuatro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786*).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** presenta a consideración de la Junta Directiva el documento que contiene una propuesta de ajuste a la estructura organizacional de BCR Valores S.A. que incluye la transformación de tres plazas, y la creación de una plaza para la Auditoría Interna de la sociedad. Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Al respecto, la señora Vanessa Olivares realizó una pormenorizada presentación del tema, en el artículo inmediato anterior, y para efectos de aprobación, presenta la siguiente información:

Antecedentes

1. *Considerando lo dispuesto en la Norma Técnica sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, norma 2.1.2 Objetivos del Subsistema de Presupuesto, inciso d) Dar seguimiento a los resultados financieros de la gestión institucional y aplicar los ajustes y las medidas correctivas que se estimen necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como el uso racional de los recursos públicos".*
2. *La Junta Directiva en la sesión 14-24 del día 27 de junio del 2024 aprobó la revisión de estrategia de la cartera propia de BCR Valores para el 2024 y su impacto en la Declaratoria de Riesgo vigente.*
3. *La solicitud realizada por el Banco de Costa Rica a BCR Valores, para distribuir utilidades correspondientes al periodo 2023.*
4. *BCR Valores pretende avanzar en un modelo de atención de clientes a través de canales digitales para mitigar el impacto de la reducción de ingresos por la situación de los fondos inmobiliarios al mismo tiempo que lograr la visión de ser un puesto de bolsa universal.*
5. *Las proyecciones económicas y de negocio utilizadas se encuentran expuestas en anexos*

Transformación de plazas

Se traslada de Gerencia de Negocios y Proyectos:	**Se modifica dentro de la Jefatura de Negocios:**
Cantidad de plazas: 2	Cantidad de plazas: 1
Puesto: Promotor de innovación	Puesto: Corredor de Bolsa Institucional
Categoría: 3	Categoría: 10
Percentil: 69	Percentil: 50
A la Jefatura de TI:	**Para que quede de la siguiente forma:**
Cantidad de plazas: 2	Cantidad de plazas: 1
Puesto: Programador Senior	Puesto: Corredor de Bolsa Senior
Categoría: 6	Categoría: 13
Percentil: 24	Percentil: 50

Inclusión de plaza

De acuerdo con el estudio técnico y recomendación de la Oficina de Clasificación y Valoración de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, a partir del mes de agosto la estructura organizacional pasa de 78 a 79 plazas, con la inclusión del perfil ***Auditor Aseguramiento de la Calidad*** *para la auditoría interna de BCR Valores.*

Organigrama nueva estructura

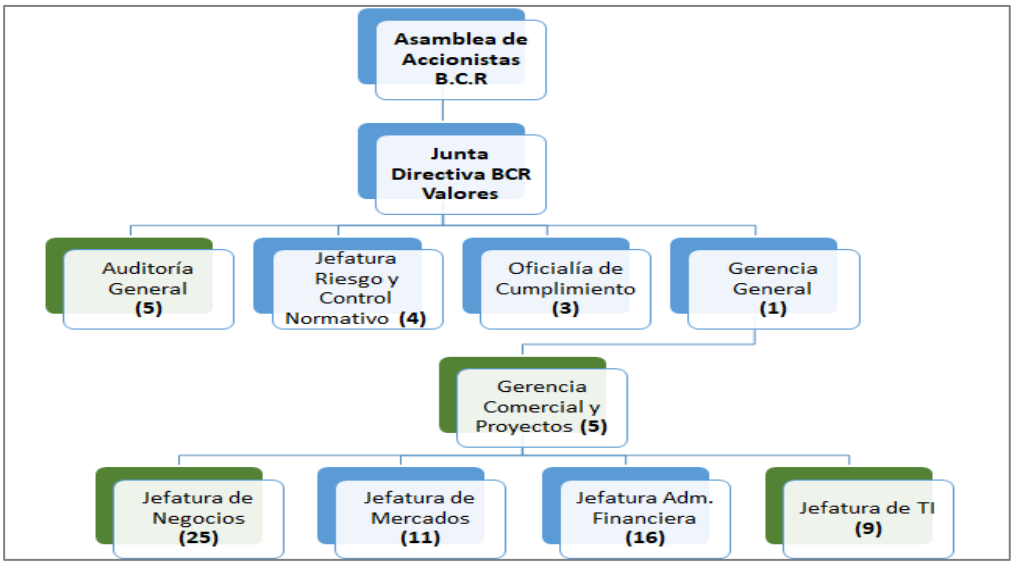

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

1.- Aprobar la modificación de tres plazas en BCR Valores S.A., y la creación de una plaza auditor aseguramiento de la calidad para la Auditoría Interna de la sociedad, conforme se detalla seguidamente:

- 2 plazas de promotor se trasladan a la Jefatura de TI, como programador senior, categoría 6, percentil 24
- 1 plaza de corredor de bolsa institucional de la Jefatura de Negocios se modifica a corredor de bolsa senior, categoría 13, percentil 50.
- 1 plaza nueva de auditor aseguramiento de la calidad para la Auditoría Interna de la sociedad, categoría 5 percentil 50.

2.- Aprobar la estructura organizacional con la incorporación de las plazas transformadas y creadas, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión, y se detalla seguidamente:

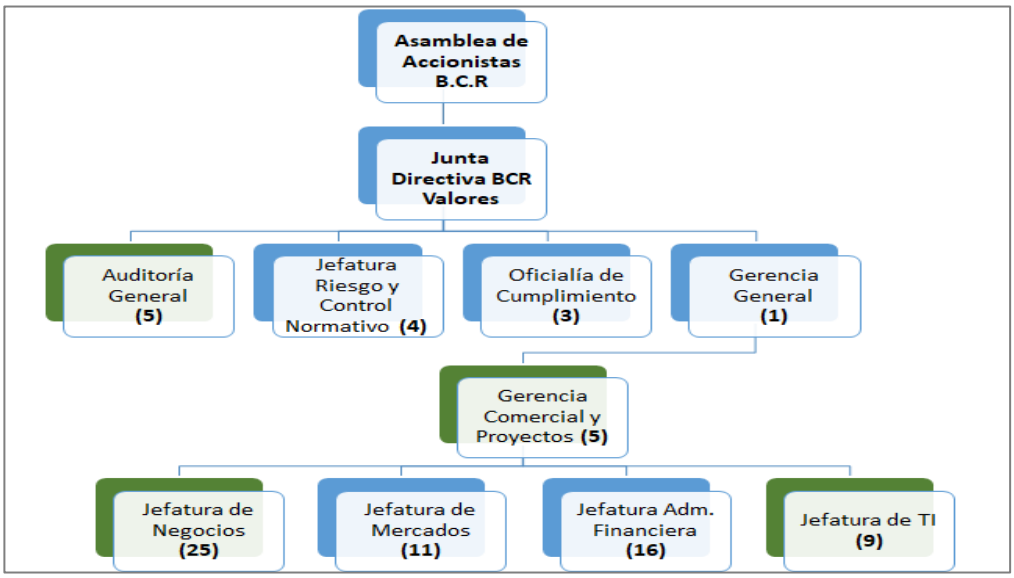

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos* la señora **Vanessa Olivares Bonilla** presenta el informe de fecha 16 de setiembre del 2024, mediante el cual somete a la consideración de la Junta Directiva, el presupuesto extraordinario #1-2024, por un monto neto de ¢1.176.0 millones, copia del cual se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital esta sesión.

De seguido, se transcribe la presentación remitida por la Gerencia de la sociedad, copia de la cual, se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Antecedentes

Considerando lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, específicamente lo indicado en las normas:

4.2.3 Aprobación interna. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos:

4.2.6 Aprobación externa del presupuesto institucional. El presupuesto inicial y sus variaciones deberán contar con la aprobación externa de la Contraloría General de la República para otorgar la eficacia que ellos requieren

4.3.6 Justificación de las variaciones al presupuesto y vinculación con la planificación. Toda variación al presupuesto deberá ser justificada, especificando en caso de proceder, los cambios o ajustes que requiere el plan anual.

Justificaciones Generales

Como parte de la revisión de las proyecciones del presupuesto ordinario 2024 de la institución, se procede a formular el Presupuesto Extraordinario #1-2024, por un monto neto de ¢1,176 millones. Lo anterior para ajustar las subpartidas de ingresos y egresos producto de la revisión de las estimaciones de acuerdo con las condiciones actuales del mercado y lo que se visualiza para lo que resta del periodo 2024.

Además, se presentan los ajustes en el Plan Operativo Institucional producto de la variación en el monto del presupuesto, y por consiguiente la variación en la distribución del presupuesto asignado a cada plan de acción. Los objetivos y metas se mantienen sin cambios.

Modificaciones al Plan Operativo Institucional 2024

Producto de la formulación del presupuesto extraordinario #1-2024 se requieren realizar la siguiente variación al Plan Operativo Institucional 2024:

Dada la metodología utilizada para la distribución del presupuesto asignado a cada plan de acción, se procede a ajustar dichos montos de acuerdo con las nuevas proyecciones.

Los objetivos estratégicos, planes de acción, metas, responsables y fechas de cumplimiento se mantienen sin variación.

Presupuesto Extraordinario #1-2024

Ingresos

AUMENTAR

CUENTA	DETALLE	
1	**INGRESOS CORRIENTES**	**1,298,334**
1.3	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**1,298,334**
1.3.2	**INGRESOS DE LA PROPIEDAD**	**1,215,179**
1.3.2.3	**RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**1,215,179**
1.3.2.3.01	**INTERESES SOBRE TITULOS VALORES**	**1,212,134**
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	1,212,134
1.3.2.3.02	**INTERESES Y COMISIONES SOBRE TÍTULOS VALORES**	**1,680**
1.3.2.3.02.07	Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado	1,680
1.3.2.3.03	**OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**1,365**
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	1,365
1.3.9	**OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**83,155**
1.3.9.9	Ingresos varios no especificados	83,155
TOTAL		**1,298,334**

DISMINUIR

CUENTA	DETALLE	
1	**INGRESOS CORRIENTES**	**122,273**
1.3	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**122,273**
1.3.1	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**55,907**
1.3.1.2	**VENTA DE SERVICIOS**	**55,907**
1.3.1.2.03	**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**55,907**
1.3.1.2.03.01	Servicios financieros	55,907
1.3.2	**INGRESOS DE LA PROPIEDAD**	**66,367**
1.3.2.3	**RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**66,367**
1.3.2.3.01	**INTERESES SOBRE TITULOS VALORES**	**66,367**
1.3.2.3.01.01	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	66,367
TOTAL		**122,273**

Aumento de ingresos:

Intereses sobre títulos valores:

Se requiere aumentar la partida presupuestaria en ¢1,212 millones. Con esta variación se pretende aumentar el contenido presupuestario de la siguiente subpartida:

- *<u>Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras:</u> se procede a aumentar la subpartida en ¢1,212 millones de acuerdo con las nuevas estimaciones de ingresos financieros producto de la rotación de la cartera propia de inversiones. La rotación de la cartera se basa en una estrategia de inversiones que fue revisada recientemente y contempla un crecimiento importante en el volumen de inversiones en títulos valores de instituciones públicas financieras.*

Otras rentas de activos financieros:

Se requiere aumentar la partida presupuestaria en ¢1 millón. Con esta variación se pretende aumentar el contenido presupuestario de la siguiente subpartida:

- *<u>Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales:</u> se procede a aumentar la subpartida en ¢1 millón, ajuste que se estima con base en la revisión realizada y una proyección de los ingresos reales registrados al cierre del periodo 2023 y lo contabilizado durante los primeros meses del 2024.*

Intereses y Comisiones sobre Títulos Valores:

Se requiere aumentar la partida presupuestaria en ¢2 millones. Con esta variación se pretende aumentar el contenido presupuestario de la siguiente subpartida:

- *<u>Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado:</u> se procede a aumentar la subpartida en ¢2 millones, ajuste que se estima con base en la revisión realizada y una proyección de los ingresos reales registrados al cierre del periodo 2023 y lo contabilizado durante los primeros meses del 2024, producto de los intereses que se cobrar por los financiamientos otorgados a los clientes para la ejecución de operaciones bursátiles.*

Otros Ingresos No Tributarios:

Se requiere aumentar la partida presupuestaria en ¢83 millones. Con esta variación se pretende aumentar el contenido presupuestario de la siguiente subpartida:

- *<u>Ingresos varios no especificados:</u> se procede a aumentar la subpartida en ¢83 millones, proveniente del pago de dividendos por parte de la Bolsa Nacional de Valores e InterClear.*

Disminución de ingresos:

Servicios financieros y de seguros:

Se requiere disminuir la partida presupuestaria en ¢56 millones. Con esta variación se pretende disminuir el contenido presupuestario de la siguiente subpartida:

- *<u>Servicios financieros:</u> se procede a disminuir la subpartida en ¢56 millones, ya que, de acuerdo con las nuevas estimaciones relacionadas al ingreso de comisiones por servicios mensuales, se muestra un comportamiento descendente en lo que va del año con respecto al mismo periodo del periodo 2023. Adicionalmente se tenía previsto un ingreso importante por un servicio de estructuración, cuyo emisor decidió posponer la estructuración para el próximo año, por lo cual dicho ingreso no se percibirá en 2024.*

Intereses sobre títulos valores:

Se requiere disminuir la partida presupuestaria en ¢66 millones. Con esta variación se pretende disminuir el contenido presupuestario de la siguiente subpartida:

- *<u>Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central:</u> se procede a disminuir la subpartida en ¢66 millones de acuerdo con las nuevas estimaciones de ingresos financieros producto de la rotación de la cartera propia de inversiones. La rotación de la cartera se basa en una estrategia de inversiones que fue revisada recientemente y contempla una disminución del ingreso percibido por inversiones en títulos valores del Gobierno Central.*

Gastos

AUMENTAR

Nº DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
1	**SERVICIOS**	**422,150**
1.01	**ALQUILERES**	**86**
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	86
1.02	**SERVICIOS BASICOS**	**394**
1.02.04	Servicios de telecomunicaciones	394
1.03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**71,041**
1.03.02	Publicidad y propaganda	8,573
1.03.07	Servicios de Transferencia Electrónica de Información	62,468
1.04	**SERVICIOS DE GESTION Y APOYO**	**53,148**
1.04.02	Servicios jurídicos	11,336
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	7,453
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	34,358
1.05	**GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE**	**686**
1.05.02	Viáticos dentro del país	429
1.05.04	Viáticos en el exterior	257
1.06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**1,372**
1.06.01	Seguros	1,372
1.07	**CAPACITACION Y PROTOCOLO**	**6,661**
1.07.01	Actividades de capacitación	6,661
1.09	**IMPUESTOS**	**288,764**
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	283,339
1.09.03	Impuestos por patentes	5,253
1.09.99	Otros Impuestos	171
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**822**
2.99	**UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**822**
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	822
3	**INTERESES Y COMISIONES**	**825,360**
3.03	**INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES**	**820,135**
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	820,135
3.04	**COMISIONES Y OTROS GASTOS**	**5,225**
3.04.01	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	5,225
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**50,003**
6.01	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO**	**48,288**
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	25,982
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	22,306
6.03	**PRESTACIONES**	**1,715**
6.03.01	Prestaciones legales	1,715
TOTAL		**1,298,334**

DISMINUIR

Nº DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
0	**REMUNERACIONES**	**109,277**
0.01	**REMUNERACIONES BASICA**	**52,786**
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	52,786
0.03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**13,856**
0.03.03	Decimotercer mes	8,293
0.03.04	Salario escolar	5,563
0.04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**18,063**
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	10,602
0.04.02	Contribución patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	498
0.04.03	Contribución patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	1,492
0.04.04	Contribución patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	4,974
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	498
0.05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS**	**24,571**
0.05.01	Contribución patronal de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	5,122
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2,984
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,492
0.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	14,973
1	**SERVICIOS**	**7,447**
1.03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**7,447**
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	7,447
5	**BIENES DURADEROS**	**5,550**
5.99	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**5,550**
5.99.03	Bienes Intangibles	5,550
TOTAL		**122,273**

Aumento de gastos:

Servicios

Se requiere aumentar la partida presupuestaria en ¢422 millones. Con esta variación se pretende aumentar el contenido presupuestario de las siguientes subpartidas:

- *<u>Alquiler de edificios, locales y terrenos:</u> se procede a aumentar la subpartida en ¢86 mil, ajuste que se estima con base en la revisión realizada, y una proyección de los gastos reales registrados al cierre del periodo 2023 y lo contabilizado durante los primeros meses del 2024.*
- *<u>Servicios de telecomunicaciones:</u> se procede a aumentar la subpartida en ¢394 mil, ajuste que se estima con base en la revisión realizada y una proyección de los gastos reales registrados al cierre del periodo 2023 y lo contabilizado durante los primeros meses del 2024.*
- *<u>Publicidad y propaganda:</u> se procede a incrementar la subpartida en ¢9 millones, ajuste que se estima con base en la revisión realizada y una proyección de los gastos reales registrados al cierre del periodo 2023 y lo contabilizado durante los primeros meses del 2024.*
- *<u>Servicios de Transferencia Electrónica de Información:</u> se procede a aumentar la subpartida en ¢63 millones, suma que se traslada de la subpartida de "Otros servicios de gestión y apoyo" y que corresponde al servicio de información financiera vía satélite brindado por Bloomberg. Esto en vista de que dicho servicio antes se pagaba por medio de la factura de gasto administrativo al Banco y ahora se pagará de forma directa al proveedor.*
- *<u>Servicios jurídicos:</u> se procede a aumentar la subpartida en ¢11 millones, ajuste que se estima con base en la revisión realizada y una proyección de los gastos reales registrados al cierre del periodo 2023 y lo contabilizado durante los primeros meses del 2024.*
- *<u>Servicios en ciencias económicas y sociales:</u> se procede a aumentar la subpartida en ¢7 millones, ajuste que se estima con base en la revisión realizada y una proyección de los gastos reales registrados al cierre del periodo 2023 y lo contabilizado durante los primeros meses del 2024.*
- *<u>Otros servicios de gestión y apoyo:</u> se procede a aumentar la subpartida en ¢34 millones, ajuste que se estima con base en la revisión realizada y una proyección de los gastos reales registrados al cierre del periodo 2023 y lo contabilizado durante los primeros meses del 2024.*
- *<u>Viáticos dentro del país:</u> se procede a aumentar la subpartida en ¢429 mil, ajuste que se estima con base en la revisión realizada y una proyección de los gastos reales registrados al cierre del periodo 2023 y lo contabilizado durante los primeros meses del 2024.*
- *<u>Viáticos en el exterior:</u> se procede a aumentar la subpartida en ¢257 mil, ajuste que se estima con base en la revisión realizada y una proyección de los gastos reales registrados al cierre del periodo 2023 y lo contabilizado durante los primeros meses del 2024.*
- *<u>Seguros:</u> se procede a aumentar la subpartida en ¢1 millón, ajuste que se estima con base en la revisión realizada y una proyección de los gastos reales registrados al cierre del periodo 2023 y lo contabilizado durante los primeros meses del 2024.*
- *<u>Actividades de capacitación:</u> se procede a aumentar la subpartida en ¢7 millones, ajuste que se estima con base en la revisión realizada y una proyección de los gastos reales registrados al cierre del periodo 2023 y lo contabilizado durante los primeros meses del 2024.*
- *<u>Impuestos sobre ingresos y utilidades:</u> se procede a aumentar la subpartida en ¢284 millones, ajuste que se estima con base en la revisión realizada y una proyección de los gastos reales registrados al cierre del periodo 2023 y lo contabilizado durante los primeros meses del 2024., además del incremento que se proyecta en la utilidad.*
- *<u>Impuestos por patentes:</u> se procede a aumentar la subpartida en ¢5 millones, ajuste que se estima con base en la revisión realizada y una proyección de los gastos reales registrados al cierre del periodo 2023 y lo contabilizado durante los primeros meses del 2024, además del incremento que se proyecta en la utilidad.*

- *<u>Otros Impuestos:</u> se procede a aumentar la subpartida en ¢171 mil, ajuste que se estima con base en la revisión realizada y una proyección de los gastos reales registrados al cierre del periodo 2023 y lo contabilizado durante los primeros meses del 2024.*

Materiales y Suministros

Se requiere aumentar la partida presupuestaria en ¢822 mil. Con esta variación se pretende aumentar el contenido presupuestario de la siguiente subpartida:

- *<u>Útiles y materiales de oficina y cómputo:</u> se procede a aumentar la subpartida en ¢822 mil, ajuste que se estima con base en la revisión realizada y una proyección de los gastos reales registrados al cierre del periodo 2023 y lo contabilizado durante los primeros meses del 2024.*

Intereses y Comisiones

Se requiere aumentar la partida presupuestaria en ¢825 millones. Con esta variación se pretende aumentar el contenido presupuestario de la siguiente subpartida:

- *<u>Intereses sobre otras obligaciones:</u> se procede a aumentar la subpartida en ¢820 millones, dado el cambio en el nivel máximo promedio de apalancamiento, el cual se estima al cierre del periodo en ¢50,286 millones. El apalancamiento crece 20% de acuerdo con las proyecciones iniciales y está directamente relacionado a la estrategia y crecimiento de la cartera propia de inversiones.*

- *<u>Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos</u>: se procede a aumentar la subpartida en ¢5 millones, ajuste que se estima con base en la revisión realizada y una proyección de los gastos reales registrados al cierre del periodo 2023 y lo contabilizado durante los primeros meses del 2024.*

Transferencias Corrientes

Se requiere aumentar la partida presupuestaria en ¢50 millones. Con esta variación se pretende aumentar el contenido presupuestario de la siguiente subpartida:

- *<u>Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados:</u> se procede a aumentar la subpartida en ¢26 millones, ajuste que se estima con base en la revisión realizada y una proyección de los gastos reales registrados al cierre del periodo 2023 y lo contabilizado durante los primeros meses del 2024. Esta subpartida corresponde al aporte que por Ley se debe realizar a la Comisión Nacional de Emergencia y se ve afectada también por el crecimiento en la utilidad.*

- *<u>Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras:</u> se procede a aumentar la subpartida en ¢22 millones, ajuste que se estima con base en la revisión realizada y una proyección de los gastos reales registrados al cierre del periodo 2023 y lo contabilizado durante los primeros meses del 2024. Esta subpartida corresponde a la contribución que los regulados deben realizar para financiar parte de los gastos de la Superintendencia General de Valores y se ve afectada por el ajuste que realiza el regulador anualmente con base en los estados financieros auditados.*

- *<u>Prestaciones legales:</u> se procede a aumentar la subpartida en ¢2 millones, ajuste que se estima con base en la revisión realizada y una proyección de los gastos reales registrados al cierre del periodo 2023 y lo contabilizado durante los primeros meses del 2024.*

Disminución de gastos:

Remuneraciones:

Se requiere disminuir la partida presupuestaria en ¢109 millones. Con esta variación se pretende disminuir el contenido presupuestario de las siguientes subpartidas:

- *<u>Sueldos para cargos fijos:</u> se disminuye esta subpartida debido a algunas plazas que se han mantenido vacantes durante los primeros meses del año, esta subcuenta se disminuye en ¢53 millones.*
- *<u>Incentivos salariales:</u> por concepto de aguinaldo y salario escolar, disminuye en ¢14 millones, asociado a la disminución de la subpartida de sueldos para cargos fijos.*
- *<u>Contribuciones patronales:</u> se disminuyen las subpartidas asociadas a cargas sociales en ¢43 millones, producto también de la disminución en la subpartida de sueldos para cargos fijos.*

Servicios:

Se requiere disminuir la partida presupuestaria en ¢7 millones. Con esta variación se pretende disminuir el contenido presupuestario de la siguiente subpartida:

- *<u>Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales:</u> disminuye esta subpartida en ¢7 millones, ajuste que se estima con base en la revisión realizada y una proyección de los gastos reales registrados al cierre del periodo 2023 y lo contabilizado durante los primeros meses del 2024.*

Bienes duraderos:

Se requiere disminuir la partida presupuestaria en ¢6 millones. Con esta variación se pretende disminuir el contenido presupuestario de la siguiente subpartida:

- *<u>Bienes Intangibles:</u> Se disminuye esta partida en ¢6 millones, ajuste que se estima con base en la revisión realizada y una proyección de los gastos reales registrados al cierre del periodo 2023 y lo contabilizado durante los primeros meses del 2024.*

Variaciones Presupuesto Plurianual 2024-2027

Se procede a variar las estimaciones plurianuales del periodo 2024-2027, ya que al cambiar las proyecciones del periodo 2024, el cual se usa como base, se modifican las variaciones de los periodos posteriores. A continuación, los resultados:

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	8,668,931,903.78	9,222,720,611.66	9,811,886,449.77	10,438,689,379.95
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,513,831,630.44	3,738,302,222.66	3,977,112,445.24	4,231,178,342.47
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5,051,605,888.80	5,374,312,576.19	5,717,634,412.18	6,082,888,333.70
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	103,494,384.54	110,105,812.81	117,139,592.35	124,622,703.79
2. INGRESOS DE CAPITAL	15,000,000.00	15,958,230.00	16,977,673.65	18,062,241.40
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	15,000,000.00	15,958,230.00	16,977,673.65	18,062,241.40
TOTAL	**8,683,931,903.78**	**9,238,678,841.66**	**9,828,864,123.42**	**10,456,751,621.35**

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	8,658,967,183.88	9,212,119,325.52	9,800,607,932.27	10,426,690,368.20
1.1.1 REMUNERACIONES	2,854,028,347.40	3,036,349,386.29	3,230,317,457.78	3,436,676,597.62
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,318,817,026.62	1,403,065,695.91	1,492,696,338.70	1,588,052,766.21
1.2.1 Intereses Internos	3,484,573,912.28	3,707,175,462.94	3,943,997,245.86	4,195,947,677.92
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	988,567,291.68	1,051,718,947.40	1,118,904,857.20	1,190,382,737.29
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	12,980,605.90	13,809,832.97	14,692,032.72	15,630,589.15
2. GASTO DE CAPITAL	9,964,719.90	10,601,286.14	11,278,517.50	11,999,011.75
2.2.4 Intangibles	9,964,719.90	10,601,286.14	11,278,517.50	11,999,011.75
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	15,000,000.00	15,958,230.00	16,977,673.65	18,062,241.40
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	15,000,000.00	15,958,230.00	16,977,673.65	18,062,241.40
TOTAL	**8,683,931,903.78**	**9,238,678,841.66**	**9,828,864,123.42**	**10,456,751,621.35**

<u>Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:</u> *Se mantiene la tasa de crecimiento de los ingresos y los gastos del 6.3882% para los periodos del 2025 al 2027 utilizada en la formulación del presupuesto ordinario 2024. Para los ingresos se mantienen las mismas fuentes de ingresos los cuales son producto principalmente de las comisiones que se les cobran a los clientes*

por la intermediación bursátil y los ingresos financieros producto de la cartera de inversiones propia. En lo que respecta a los gastos, no se vislumbra algún tipo de gasto diferente a lo que se proyecta para el 2024 y se estima seguir la misma constante de crecimiento de los ingresos para los periodos 2025 al 2027.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: *la proyección de todos los ingresos y gastos para los periodos 2025 al 2027, se realiza aplicando la tasa de crecimiento utilizada en la formulación del presupuesto ordinario 2024. Para estas proyecciones se toma como base el ajuste de las proyecciones del presupuesto ordinario 2024 y se aplica la tasa de crecimiento indicada anteriormente, que corresponde a 6.3882%, justificada en la formulación del presupuesto ordinario 2024.*

Modificaciones al Plan Operativo Institucional 2024

Producto de la formulación del presupuesto extraordinario #1-2024, se requieren realizar la siguiente variación al Plan Operativo Institucional 2024.

a) Dada la metodología utilizada para la distribución del presupuesto asignado a cada plan de acción, se procede a ajustar dichos montos de acuerdo con las nuevas proyecciones.

b) Los objetivos estratégicos, planes de acción, metas, responsables y fechas de cumplimiento se mantienen sin variación.

A continuación, se detalla la planificación estratégica del 2024:

Objetivo Estratégico	Plan de Acción	Meta	Área	Fecha de entrega	Prespuesto (Millones de Colones)
Ser un referente de mercado con un modelo de negocio robusto y carteras diversificadas en crecimiento	Riesgo Rentabilidad (Respuesta Sugeval G-40-05-1953).	Desarrollo de la metodología 2023, implementación de la metodología 2023-2024.	Jefatura de Mercados	31/12/2025	2,809.51
Priorizar la experiencia del cliente externo impulsando la Transformación Digital, e interno promoviendo la satisfacción de los colaboradores	Gestión de canales digitales, autogestión, simulación y ruteo (Proyecto)	100% de los servicios autogestionables	Gerencia Comercial y de Proyectos	31/12/2026	446.97
Priorizar la experiencia del cliente externo impulsando la Transformación Digital, e interno promoviendo la satisfacción de los colaboradores	Implementación de Experiencia al cliente (Proyecto)	Implementación de la estrategia de experiencia al cliente externo.	Gerencia Comercial y de Proyectos	31/12/2025	446.97
Potenciar una gestión eficiente del negocio y conglomerado, basada en una cultura ágil	Automatizar de los indicadores de gestión y procesos basados en la norma ISO 9001 (Proyecto)	100% de los indicadores automatizados	Gerencia Comercial y de Proyectos	31/12/2024	446.97
Potenciar una gestión eficiente del negocio y conglomerado, basada en una cultura ágil	Vista única del cliente (Proyecto)	100% de los datos trasladados a la nueva herramienta.	Gerencia Comercial y de Proyectos	31/12/2025	446.97
Potenciar una gestión eficiente del negocio y conglomerado, basada en una cultura ágil	Implementación de planes de acción de seguridad de la información (Proyecto)	Implementación del plan de acción de la evaluación de ISO 2700.	Jefatura Administrativa Financiera	31/12/2024	2,043.28
Potenciar una gestión eficiente del negocio y conglomerado, basada en una cultura ágil	Implementar la herramienta de gestión documental (Proyecto)	Implementación de la herramienta de gestor documental.	Jefatura Administrativa Financiera	31/12/2026	2,043.28

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Pasamos entonces ahora al punto d.2, que es presupuesto extraordinario 01-2024. Este es un tema público y se cuenta con 10 minutos. Adelante".

Acto seguido, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** externa: "Este tema lo que pretende exponer es todo lo que expliqué anteriormente (haciendo referencia al artículo IV de esta sesión), pero es lo que utilizamos para efectos de la transparencia en los acuerdos (ver imagen n.°1), de modo que deba ser reconocido como un acuerdo público y en donde se explican cuáles son los ajustes a modo de los cuadros que solicita la Contraloría (General de la

República, CGR) para efectos del origen y la aplicación de recursos, como pueden ver ustedes acá (ver imágenes n.°2, n.°3, n.°4 y n.°5)".

Antecedentes

Considerando lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, específicamente lo indicado en las normas:

4.2.3 Aprobación interna. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos:

4.2.6 Aprobación externa del presupuesto institucional. El presupuesto inicial y sus variaciones deberán contar con la aprobación externa de la Contraloría General de la República para otorgar la eficacia que ellos requieren

4.3.6 Justificación de las variaciones al presupuesto y vinculación con la planificación. Toda variación al presupuesto deberá ser justificada, especificando en caso de proceder, los cambios o ajustes que requiere el plan anual.

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la sociedad

Justificaciones Generales

- Como parte de la revisión de las proyecciones del presupuesto ordinario 2024 de la institución, se procede a formular el Presupuesto Extraordinario #1-2024, por un monto neto de ¢1,176 millones. Lo anterior para ajustar las sub partidas de ingresos y egresos producto de la revisión de las estimaciones de acuerdo con las condiciones actuales del mercado y lo que se visualiza para lo que resta del periodo 2024.
- Además, se presentan los ajustes en el Plan Operativo Institucional producto de la variación en el monto del presupuesto, y por consiguiente la variación en la distribución del presupuesto asignado a cada plan de acción. Los objetivos y metas se mantienen sin cambios.

Imagen n.°2. Justificaciones Generales
Fuente: Gerencia de la sociedad

Resumen de Origen y Aplicación de Recursos

Cuenta	Aumento / Disminución	Origen	Aplicación
Servicios financieros	(-)	-55,907	
Intereses sobre titulos valores	(+)	1,145,767	
Intereses y comisiones sobre títulos valores	(+)	1,680	
Otros ingresos no tributarios	(+)	83,155	
Otras rentas de activos financieros	(+)	1,365	
Remuneraciones	(-)		-109,277
Materiales y Suministros	(+)		822
Servicios	(+)		414,703
Intereses y comisiones	(+)		825,360
Bienes duraderos	(-)		-5,550
Transferencias corrientes	(+)		50,003
		1,176,061	1,176,061

Imagen n.°3. Resumen de Origen y Aplicación de Recursos
Fuente: Gerencia de la sociedad

Ingresos

AUMENTAR

CUENTA	DETALLE	
1	INGRESOS CORRIENTES	1,298,334
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,298,334
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1,215,179
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,215,179
1.3.2.3.01	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	1,212,134
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	1,212,134
1.3.2.3.02	INTERESES Y COMISIONES SOBRE TÍTULOS VALORES	1,680
1.3.2.3.02.07	Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado	1,680
1.3.2.3.03	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,365
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	1,365
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	83,155
1.3.9.9	Ingresos varios no especificados	83,155
TOTAL		1,298,334

DISMINUIR

CUENTA	DETALLE	
1	INGRESOS CORRIENTES	122,273
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	122,273
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	55,907
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	55,907
1.3.1.2.03	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	55,907
1.3.1.2.03.01	Servicios financieros	55,907
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	66,367
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	66,367
1.3.2.3.01	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	66,367
1.3.2.3.01.01	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	66,367
TOTAL		122,273

Imagen n.°4. Ingresos
Fuente: Gerencia de la sociedad

Gastos

AUMENTAR

N° DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
1	SERVICIOS	422,150
1.01	ALQUILERES	86
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	86
1.02	SERVICIOS BASICOS	394
1.02.04	Servicios de telecomunicaciones	394
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	71,041
1.03.02	Publicidad y propaganda	8,573
1.03.07	Servicios de Transferencia Electrónica de Información	62,468
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	53,148
1.04.02	Servicios jurídicos	11,336
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	7,453
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	34,358
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	686
1.05.02	Viáticos dentro del país	429
1.05.04	Viáticos en el exterior	257
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,372
1.06.01	Seguros	1,372
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	6,661
1.07.01	Actividades de capacitación	6,661

AUMENTAR

N° DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
1.09	IMPUESTOS	288,764
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	283,339
1.09.03	Impuestos por patentes	5,253
1.09.99	Otros Impuestos	171
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	822
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	822
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	822
3	INTERESES Y COMISIONES	825,360
3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	820,135
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	820,135
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	5,225
3.04.01	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	5,225
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50,003
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	48,288
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	25,982
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	22,306
6.03	PRESTACIONES	1,715
6.03.01	Prestaciones legales	1,715
9	CUENTAS ESPECIALES	0
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0
TOTAL		1,298,334

Imagen n.°5. Gastos
Fuente: Gerencia de la sociedad

Si ustedes no tienen ninguna pregunta y que básicamente como indicaba está explicado por el análisis que hicimos anteriormente, le solicito a ustedes que se puedan aprobar todas esas modificaciones y autorizarnos, para efectos de que podamos enviar esto a la Contraloría, como pueden ver acá (ver imagen n.°6) están todos los proyectos que hay en BCR Valores con su respectiva vinculación al presupuesto. Y por lo tanto la generación de los acuerdos para efectos de hacer el envío a la Contraloría".

Plan Operativo Institucional 2024

Objetivo Estratégico	Plan de Acción	Meta	Área	Fecha de entrega	Prespuesto (Millones de Colones)
Ser un referente de mercado con un modelo de negocio robusto y carteras diversificadas en crecimiento	Riesgo Rentabilidad (Respuesta Sugeval G-40-05-1953).	Desarrollo de la metodología 2023, implementación de la metodología 2023-2024.	Jefatura de Mercados	31/12/2025	2,809.51
Priorizar la experiencia del cliente externo impulsando la Transformación Digital, e interno promoviendo la satisfacción de los colaboradores	Gestión de canales digitales, autogestión, simulación y ruteo (Proyecto)	100% de los servicios autogestionables	Gerencia Comercial y de Proyectos	31/12/2026	446.97
Priorizar la experiencia del cliente externo impulsando la Transformación Digital, e interno promoviendo la satisfacción de los colaboradores	Implementación de Experiencia al cliente (Proyecto)	Implementación de la estrategia de experiencia al cliente externo.	Gerencia Comercial y de Proyectos	31/12/2025	446.97
Potenciar una gestión eficiente del negocio y conglomerado, basada en una cultura ágil	Automatizar de los indicadores de gestión y procesos basados en la norma ISO 9001 (Proyecto)	100% de los indicadores automatizados	Gerencia Comercial y de Proyectos	31/12/2024	446.97
Potenciar una gestión eficiente del negocio y conglomerado, basada en una cultura ágil	Vista única del cliente (Proyecto)	100% de los datos trasladados a la nueva herramienta.	Gerencia Comercial y de Proyectos	31/12/2025	446.97
Potenciar una gestión eficiente del negocio y conglomerado, basada en una cultura ágil	Implementación de planes de acción de seguridad de la información (Proyecto)	Implementación del plan de acción de la evaluación de ISO 2700.	Jefatura Administrativa Financiera	31/12/2024	2,043.28
Potenciar una gestión eficiente del negocio y conglomerado, basada en una cultura ágil	Implementar la herramienta de gestión documental (Proyecto)	Implementación de la herramienta de gestor documental.	Jefatura Administrativa Financiera	31/12/2026	2,043.28

Imagen n.°6. Plan Operativo Institucional 2024
Fuente: Gerencia de la sociedad

Por su parte, don **Eduardo** expresa: "Muy bien, ¿señores, señoras? Procedemos de esa forma entonces, doña Vanessa".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Lo dispuesto en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República*, específicamente lo indicado en las normas 4.2.3, 4.2.6 y 4.3.6.

> *4.2.3 Aprobación interna. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos.*
>
> *4.2.6 Aprobación externa del presupuesto institucional. El presupuesto inicial y sus variaciones deberán contar con la aprobación externa de la Contraloría General de la República para otorgar la eficacia que ellos requieren.*
>
> *4.3.6 Justificación de las variaciones al presupuesto y vinculación con la planificación. Toda variación al presupuesto deberá ser justificada, especificando en caso de proceder, los cambios o ajustes que requiere el plan anual.*

Se dispone:

1.- Aprobar el presupuesto extraordinario #1-2024 por un monto neto de ¢1,176.0 millones en BCR Valores S.A., conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Aprobar las modificaciones al Plan Operativo Institucional 2024 de BCR conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión, y que se detalla seguidamente:

Objetivo Estratégico	Plan de Acción	Meta	Área	Fecha de entrega	Prespuesto (Millones de Colones)
Ser un referente de mercado con un modelo de negocio robusto y carteras diversificadas en crecimiento	Riesgo Rentabilidad (Respuesta Sugeval G-40-05-1953).	Desarrollo de la metodología 2023, implementación de la metodología 2023-2024.	Jefatura de Mercados	31/12/2025	2,809.51
Priorizar la experiencia del cliente externo impulsando la Transformación Digital, e interno promoviendo la satisfacción de los colaboradores	Gestión de canales digitales, autogestión, simulación y ruteo (Proyecto)	100% de los servicios autogestionables	Gerencia Comercial y de Proyectos	31/12/2026	446.97
Priorizar la experiencia del cliente externo impulsando la Transformación Digital, e interno promoviendo la satisfacción de los colaboradores	Implementación de Experiencia al cliente (Proyecto)	Implementación de la estrategia de experiencia al cliente externo.	Gerencia Comercial y de Proyectos	31/12/2025	446.97
Potenciar una gestión eficiente del negocio y conglomerado, basada en una cultura ágil	Automatizar de los indicadores de gestión y procesos basados en la norma ISO 9001 (Proyecto)	100% de los indicadores automatizados	Gerencia Comercial y de Proyectos	31/12/2024	446.97
Potenciar una gestión eficiente del negocio y conglomerado, basada en una cultura ágil	Vista única del cliente (Proyecto)	100% de los datos trasladados a la nueva herramienta.	Gerencia Comercial y de Proyectos	31/12/2025	446.97
Potenciar una gestión eficiente del negocio y conglomerado, basada en una cultura ágil	Implementación de planes de acción de seguridad de la información (Proyecto)	Implementación del plan de acción de la evaluación de ISO 2700.	Jefatura Administrativa Financiera	31/12/2024	2,043.28
Potenciar una gestión eficiente del negocio y conglomerado, basada en una cultura ágil	Implementar la herramienta de gestión documental (Proyecto)	Implementación de la herramienta de gestor documental.	Jefatura Administrativa Financiera	31/12/2026	2,043.28

3.- Autorizar a la Gerencia de la sociedad enviar el Presupuesto Extraordinario #1-2024 por un monto neto de ¢1,176.0 millones, a la Contraloría General de la República (CGR) por los medios autorizados por el Ente Contralor.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, la gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, la gestión de riesgo y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y 273 de la Ley General de la Administración Pública, ambos en relación con Ley de Información No Divulgada (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes siete de octubre del dos mil veinticuatro, a las quince horas.

ARTÍCULO XI

Termina la sesión ordinaria 19-24, a las catorce horas con cuatro minutos.